



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 24 de septiembre de 2015

DUX INVERSORES SGIIC, S.A., Entidad Gestora del fondo **DUX MULTIGESTIÓN MODERADO, F.I.** (número registro 4901), comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 de 13 de Julio, el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Entidad Gestora, ha adoptado la decisión de no aplicar la comisión de gestión establecida en el Folleto Informativo del Fondo, hasta que el patrimonio de este no alcance un patrimonio mínimo de 1 millón de euros, toda vez que se trata de una IIC de nueva constitución.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de IIC, esta dispensa permanecerá vigente hasta la correspondiente comunicación en sentido contrario, lo cual se realizará mediante la remisión de un nuevo Hecho Relevante.

DUX INVERSORES SGIIC, S.A.

El presente documento es una copia no controlada de un documento original. Para obtener el original, consulte el sitio web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en www.cnmv.es.